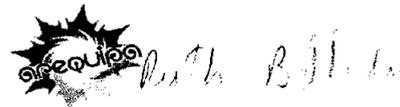




GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 083-2014-GRA-PEMS-GE-OAJ

Arequipa, 28 de octubre del 2014

VISTO:

El Oficio N° 003-2014-GRA-PEMS-CE del Presidente del Comité Especial Ad Hoc del 24 de octubre del 2014.

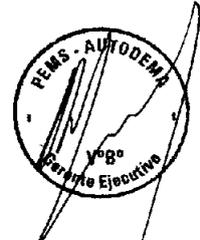
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 228-2014-GRA-PEMS/GG-OAJ, se designó el Comité Especial Ad Hoc que se encargará de llevar a cabo la conducción del proceso de selección para el servicio de valuación a valor comercial de predios rústicos: tierras, vivienda, instalaciones rurales y semovientes, ubicados en el anexo de Pusa Pusa – distrito y provincia de Caylloma.

Que mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 011-2014-GRA/PEMS-GE del 04 de setiembre del 2014 se declara la nulidad de oficio del proceso de selección ADS N° 012-2014-GRA-PEMS para el servicio de valuación a valor comercial de predios rústicos: tierras, vivienda, instalaciones rurales y semovientes, ubicados en el anexo de Pusa Pusa – distrito y provincia de Caylloma y se retrotrae el proceso de selección hasta la etapa de convocatoria.

Que, mediante Oficio N° 004-2014-GRA-PEMS-CE del 24 de octubre de 2014 el Presidente del Comité Especial Ad Hoc solicita la aprobación de las Bases de Adjudicación Directa Selectiva N° 012-2014-GRA-PEMS para el servicio de valuación a valor comercial de predios rústicos: tierras, vivienda, instalaciones rurales y semovientes, ubicados en el anexo de Pusa Pusa – distrito y provincia de Caylloma.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y a la Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 083-2014-GRA-PEMS-GG-OAJ
Pag. 02
2014-10-28

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 012-2014-GRA-PEMS, para el servicio de valuación a valor comercial de predios rústicos: tierras, vivienda, instalaciones rurales y semovientes, ubicados en el anexo de Pusa Pusa – distrito y provincia de Caylloma, con un valor referencial de ochenta mil con 00/100 nuevos soles (S/. 80,000.00).



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Dr. Américo Figueroa Medina
Gerente Ejecutivo